



**Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Tabasco**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1823/2023

ASUNTO: **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE UMA**  
**Villahermosa, Tab., a 11 de agosto de 2023**

**EJIDO LÁZARO CÁRDENAS**

Titular de la UMA "LÁZARO CÁRDENAS"

Ejido Lázaro Cárdenas, Comalcalco, Tabasco.

Presente.

**AT'N.: Rangel López Córdova, Braulio Osorio**  
**Miguel y Domingo de la Cruz Hernández.**

Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal

El presente es emitido en referencia a su escrito de fecha 05 de junio de 2023, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de representación el 04 de julio del mismo año, al cual se le asignó el No. de Bitácora 27/KS-0006/07/23, mediante el cual solicitan el Cambio de Representante Legal de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominada "**LÁZARO CÁRDENAS**" con No. de Registro SEMARNAT/UMA/EX/0053/TAB-12, autorizada con Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/3206/12, de fecha 10 de septiembre de 2012, ubicada en el Ejido Lázaro Cárdenas, municipio de Comalcalco, Tabasco; para la cual adjuntan el formato FF-SEMARNAT-098 "Modificación de datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre" (UMA), así como copia del Acta de Asamblea de Elección de Órganos del Ejido de fecha 25 de junio de 2022, copias de credenciales del INE y de la CURP, del Presidente, Secretario y Tesorero del Ejido.

## RESULTANDO

I.- Que mediante Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3205/12 de fecha 10 de septiembre de 2012, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT, antes Delegación Federal, aprobó el Plan de Manejo, de la Unidad de Manejo para La Conservación de la Vida Silvestre denominada "LÁZARO CÁRDENAS" ubicada en el Ejido Lázaro Cárdenas, municipio de Comalcalco, Tabasco.

II.- Que mediante Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3206/12 de fecha 10 de septiembre de 2012, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT, antes Delegación Federal, emitió el Registro de la Unidad de Manejo para La Conservación de la Vida Silvestre denominada "LÁZARO CÁRDENAS" ubicada en el Ejido Lázaro Cárdenas, municipio de Comalcalco, Tabasco.

III.- Mediante escrito de fecha 05 de junio de 2023 ingresó a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de representación, la solicitud para el cambio de Representantes Legal de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "LÁZARO CÁRDENAS".



**Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Tabasco  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1823/2023

ASUNTO: **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE UMA  
Villahermosa, Tab., a 11 de agosto de 2023**

IV.- Mediante Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/1404/2023 de fecha 6 de julio de 2023 le fue requerido presentar el original y copia del Acta de Asamblea de Elección de Órganos del Ejido, registrada ante el Registro Agrario Nacional (RAN), para su cotejo por parte de esta Oficina de Representación.

V.- Que mediante escrito de fecha 07 de agosto de 2023, ingresado en esta Oficina de Representación a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) el 08 de agosto del presente año, al cual le fue asignado el Folio No. ORTAB/2023-0000945, presentó la información que le fue solicitada mediante Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/1404/2023 de fecha 6 de julio de 2023.

### CONSIDERANDO

Que una vez presentado el Original y copia del Acta de Asamblea de Elección de Órganos del Ejido, registrada ante el Registro Agrario Nacional (RAN), esta fue cotejada por parte de esta Oficina de Representación; misma que fue evaluada por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre, de esta Oficina de Representación, encontrándose que esta fue solventada satisfactoriamente.

Por lo anterior esta autoridad determina emitir el siguiente:

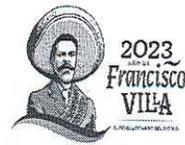
### ACUERDO

**PRIMERO.-** Que de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 Fracción X inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, se les informa que quedan registrados como Representantes Legales de la citada UMA a partir de la emisión del presente los CC. Rangel López Córdova, Braulio Osorio Miguel y Domingo De La Cruz Hernández, los cuales asumen los compromisos adquiridos en las condiciones establecidas para el funcionamiento y operación de la citada UMA.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Tabasco Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SEMARNAT-SGPARN/147/1823/2023  
ASUNTO: **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE UMA**  
Villahermosa, Tab., a 11 de agosto de 2023

**SEGUNDO.-** Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/3206/12 de fecha 10 de septiembre de 2012.

**TERCERO-** De conformidad con el Artículo 35 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notifíquese el presente oficio.

Notifíquese personalmente al C. **EJIDO LÁZARO CÁRDENAS** y/o Ecol. Sergio Morales Becerra, domicilio Carretera vecinal Comalcalco, a Arroyo Verde Km. 38 Ejido Lázaro Cárdenas C.P. 86630 Comalcalco, Tabasco, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**



**ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ** ESTADO DE  
TABASCO

*"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32,33,34,35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"*

*"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"*

Copias para:

Bíol. María de los Angeles Cauich García. -Directora General de Vida Silvestre.- México, D. F.

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Lic. Raquel Pulido Pérez.- Encargada de la Jefatura de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Edificio

Archivo: **SHD/PJAS/LSM/RPP/CMBJ... 27/KS-0006/07/23 - ORTAB/2023-0000945**

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86080  
Teléfono: (993) 310 1418 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

